

BASES CONCURSO REGIONAL DE FOTOGRAFÍA RETRATOS

OBJETIVOS

1. Incentivar a los fotógrafos profesionales y autodidactas de la Región de Antofagasta a rescatar a través de los retratos una memoria colectiva.
2. Dar a conocer y difundir mediante la fotografía rostros y/o personalidades propias de nuestra región.
3. Generar una propuesta expositiva que se presentará en el Pasillo Expositivo de la Sala de Arte de Fundación Minera Escondida (Avenida O'Higgins 1280, Antofagasta).

NORMATIVAS

4. Podrán participar todas las fotografías que lleguen en formato digital en alta resolución al correo electrónico fotografia@fundacionescondida.cl y que tengan como temática el retrato.
5. Las fotografías enviadas deben contar con una resolución de 300 dpi, de tal modo de permitir una adecuada impresión.
6. Sólo podrán participar autores/autoras residentes en la Región de Antofagasta con obras inéditas.
7. Cada persona tiene la posibilidad de presentar hasta dos (2) fotografías en el concurso.
8. Los participantes no deberán tener ninguna relación directa ni familiar con ninguna de las instituciones organizadoras.
9. Los correos electrónicos deberán contener todos los datos de identificación y contacto del participante: nombre completo, edad, rut, comuna, dirección y teléfono.
10. Las instituciones organizadoras velarán por el anonimato de los participantes al momento de presentar las fotografías al jurado.
11. Se premiará un ganador en cada categoría, siendo éstas menores de 18 años y mayores de 18 años (al momento de cerrar la convocatoria del concurso), premiando cada primer lugar con doscientos mil pesos (\$200.000). Se entregarán además las menciones honrosas que el jurado estime pertinentes.
12. Todas las fotografías premiadas y reconocidas con menciones honrosas, además de otras que el jurado considere, se expondrán en el Pasillo Expositivo de la Sala de Arte de Fundación Minera Escondida, en el marco de FOTOANTOFAGASTA 2015.
13. Los concursantes cuyas fotografías resulten ganadoras y seleccionadas se comprometen a cederlas a los organizadores para los fines de exhibición que éstos estimen pertinentes.
14. Todo incumplimiento de las normativas establecidas en estas bases por parte de los concursantes, ganadores y seleccionados, en cualquier fase de desarrollo del certamen -incluso con fecha posterior a su finalización-, les excluirá automáticamente del concurso, debiendo -si es el caso- reintegrar los premios adjudicados.
15. Se entiende que el envío de las fotografías para participar en este concurso es muestra de plena aceptación de estas bases por parte de los concursantes.

FECHAS RECEPCIÓN

16. Las fotografías presentadas al concurso serán recepcionadas entre el 29 de junio y 15 de agosto de 2015, hasta las 13:00 horas.
17. Los resultados se harán públicos el 01 de septiembre de 2015 en los sitios web de los dos organizadores del certamen. (www.baj.cl y www.fme.cl)
18. El fallo del concurso será inapelable.
19. El jurado se reserva la facultad de declarar desierto cualquier premio.
20. El jurado estará integrado por representantes calificados de las instituciones organizadoras y fotógrafos locales.